



RES. CD ECO N° 1415-22
EXPTE. N° 6669/21
Salta, 04 OCT 2022

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por el alumno Lobos Julio Fernando, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 127/17 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, ratificada por Res. CS N° 146/17.

Que la carrera cuenta con reconocimiento provisorio del título por CONEAU y consecuentemente, validez nacional otorgada por Res. N° 2021-1807-APN-ME.

Que el alumno Lobos Julio Fernando, registra aprobadas todas las asignaturas de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.

Que el proyecto de trabajo, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 146/17– Normas para la realización del Trabajo Final –.

Que cuenta con la conformidad de la Dra. Mónica Susana Poma, a quien propone como Directora y cuyo CV obra a fs. 41 a 46.

Que a fs. 56, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 57.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra de fs. 58 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01/2022 celebrada de manera bimodal (presencial y zoom) el día 06.09.22 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: *“Los métodos alternativos de resolución de conflictos en el Proceso Penal en la República Argentina – Cambio de Paradigma en el tratamiento de los conflictos desde una perspectiva Restaurativa”*, presentado por Lobos Julio Fernando, DNI N°: 20.664.048, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 415 - 22
EXPTE. N° 6669/21

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Dra. Mónica Susana Poma, DNI N°: 26.784.641, como Directora del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Lobos Julio Fernando, a la Dra. Mónica Susana Poma, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/bs

Handwritten mark

Handwritten signature of Teodelina I. Zuviría

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - U



Handwritten signature of Miguel Martín Nina

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa